

Información pública de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de gestión, promoción, venta y gestión de cobro de los espacios publicitarios de las emisoras de radio titularidad de la Corporación de Radio e Televisión de Galicia, S.A.

EXP. Núm.	Descripción del Contrato	Valor máximo estimado del Contrato (sin IVA) por doce (12) meses, más una posible prórroga de doce (12) meses	Solvencia económico-financiera y solvencia técnica	Criterios de adjudicación	Fecha y horario (fin de plazo entrega ofertas)	Fecha, hora y lugar de apertura de Sobres B
06/16	Servicios de gestión, promoción, venta y gestión de cobro de los espacios publicitarios de las emisoras de radio titularidad de la Corporación de Radio e Televisión de Galicia, S.A.	50.000 € (a razón de 25.000 € por doce meses de contrato, y de 25.000 € por doce meses de posible prórroga)	(*)	(**)	16/12/2016 12:00 hs.	20/12/2016 (10:30 hs.) C/Bocángel, 26 (Madrid)

(*) Solvencia económico-financiera y solvencia técnica:

Solvencia económico-financiera: deberá acreditarse mediante una declaración del licitador en la que declare un importe neto de la cifra de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos ejercicios concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, de treinta y siete mil quinientos euros (37.500 €).

Solvencia técnica: deberá acreditarse mediante:

- i) una declaración del empresario en la que figure que cuenta con una experiencia de, al menos, cinco (5) años en el sector publicitario de los medios de comunicación; y
- ii) una declaración del empresario de que, al menos, tres (3) miembros del equipo técnico cuentan con, al menos, tres (3) años de experiencia en el sector publicitario.

() Criterios de adjudicación**: los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación, y sobre una valoración máxima de cien (100) puntos, serán:

- a) Valoración económica: hasta 80 puntos.
 - a.1) CANTIDAD NETA RESULTANTE DE DEDUCIR A 120.000€ LA COMISIÓN OFERTADA A PERCIBIR EN ESE TRAMO: 40 PUNTOS.
 - a.2) CANTIDAD NETA RESULTANTE DE DEDUCIR AL TRAMO DE 120.001€ A 180.000€ LA COMISIÓN OFERTADA PARA EL TRAMO: 20 PUNTOS.
 - a.3) CANTIDAD NETA RESULTANTE DE DEDUCIR AL EXCESO DE 180.001€ LA COMISIÓN OFERTADA PARA EL TRAMO: 20 PUNTOS.
- b) Valoración de la Memoria descriptiva: hasta 20 puntos.